

EL AMIGO DEL PUEBLO;

PERIODICO LITERARIO Y POLITICO.

(1.º SEMESTRE.)

LIMA, MARTES 19 DE MAYO DE 1840.

(NUMERO 25.)

DE LA LIBERTAD DE IMPRENTA

Y DEL MODO DE RÉPRIMIR SUS ABUSOS.

Sin ella [la libertad de imprenta] no puede vivir la libertad, y con ella, apenas puede mantenerse el orden. (Tocqueville De la Dem. en la Am. del Nort. T. 2.º Cap. 3.º)

La libertad de imprenta es la libertad de imprimir y publicar todo lo que se quiera, con tal que lo que se imprima y publique no cause perjuicio a la sociedad en jeneral, ni en particular á ninguno de sus miembros; del mismo modo que la libertad de moverse y de andar es la libertad de ejercer éstos actos, con tal que no se choque con ninguna de las personas que se encuentren por el camino, ni se las eche al suelo, se las pise, se las hiera, ó se las mate; y la libertad de hablar es la de decir lo que se quiere, con tal que no se aturda ni injurie á las personas con quienes se habla.

Las leyes no son mas que los límites que el interes jeneral de la sociedad ha puesto á la libertad natural de cada ciudadano. Muevase, pues y ande cada uno, y hable á su antojo; mas tenga presente que ecsiste un código criminal que impone un castigo á quien ejecute ciertos actos, ó profiera ciertas palabras. Imprima cada uno lo que mas le agrada, sin olvidar que hay una ley de imprenta, que aplica á ciertos impresos una pena correspondiente al daño que son capaces de hacer.

Afianzar la libertad de la imprenta por un artículo de la carta, escribia un frances en 1814 [a] me parece tan singular, como seria proclamar; segun lo que se hizo por el abad Seyes, en uno de los primeros artículos de su famosa declaracion de derechos; la libertad de ir y venir. ¿Es necesario establecer de un modo positivo derechos tan naturales como aquellos derechos tan evidentemente inalienables, en toda constitucion fundada sobre principios de justicia y libertad?

Todo lo que acabamos de esponer es de una evidencia tal que no admite réplica alguna. No hay absolutista por atrevido que sea, capaz de atacar el primer de aquellos principios: no hay demagogo, por ecsaltado que sea, capaz de sostener un principio contrario al segundo. No está aquí la dificultad. Todos convienen en que la ley no debe permitir que se imprima sino lo que no es capaz de causar daño á nadie. Resta solo saber: ¿cual es el daño que pueden causar las producciones de la imprenta? ¿cuales son los límites que deben señalarsele? ¿cuanto pueden influir los varios tiempos y lugares en las dispo-

siciones que deben favorecerla ó encadenarla? Y, en fin, ¿hasta qué punto puede ella servir de remedio á sus mismos extravios?

Supongamos por un momento, un pais donde nadie lea; ¿qué importaria en él el publicarse obras contra la religion, las costumbres ó la buena reputacion de algunos de sus habitantes? Por el opuesto, supongamos un pais donde no haya ciudadano que no lea y no sea capaz de juzgar con fundamento los impresos que pueden pasar debajo de sus ojos; ¿qué habrá que temer en este otro lugar, tan imaginario como el primero, de los arrojos de la imprenta? Mas, entre los dos extremos que acabamos de señalar, ecsiste una infinidad de puntos intermedios, en los que los abusos de que nos estamos ocupando, causarán necesariamente efectos tanto mas perniciosos, cuanto menor sea la ilustracion del pais y mayor el numero de los que leen. He aquí, pues, cual debe ser el norte de los legisladores en la redaccion de la ley de imprenta. Libertad absoluta de imprimir; castigo de los abusos; y gravedad de las penas en razon directa del hábito y amor á la lectura, y en razon inversa de las luces de los que leen.

Este modo tan abstracto de considerar los males que puede causar la libertad de imprenta, y los medios de reprimirlos, no es aplicable á la practica, si no se tienen presentes todas las combinaciones de los hechos jenerales en las diferentes sociedades segun su grado particular de civilizacion, y el número de los individuos que participan con mas ó menos solidez de sus ventajas. Antes de haberse podido observar tan estenso como es en el dia de hoy el esparcimiento de las luces del saber en todas las clases del pueblo, y multiplicarse con asombrosa rapidez el número de los escritores y lectores por medio de los papeles públicos y diarios de toda especie que inundan el mundo civilizado, poco habia que temer de los abusos de la imprenta, siendo tan limitado el círculo en que podian ejercer su influjo. Asi es que despues de la invencion de los tipos, tuvo que pasar algun tiempo para que los soberanos de Europa y los mismos papas pudiesen conocer el daño que eran capaces de producir; y por mas de cuatro años, al principio del XVI.º siglo, la imprenta fué tan libre como lo es al presente en la América del Norte; tanto es verdad q' los extremos se asemejan siempre en algo. En la actualidad no puede ya dudarse del poder de la imprenta tanto para el bien como para el mal; mas es casi imposible calcular este bien ó este mal, tratandose por una parte de una causa cuya accion varia segun el vario saber, y las varias disposiciones y pasiones de los individuos sobre quienes obra, y por la

[a] Esquisses Européennes, pag. 155. Paris 1818.

otra, de las grandes diferencias que presenta en cada uno de ellos la aptitud á distinguir el error de la verdad. Con todo, los principios que hemos indicado mas arriba son los únicos que deben seguirse en la redaccion de las leyes de imprenta, aunque no se haga esto mas que por aproximacion. Traeremos dos ejemplos en prueba de esta verdad; el de las repúblicas de Norte-América; y el de otro estado muy pequeño de la América del Sud, que no creemos necesario señalar por su nombre.

Entre los estados anglo-americanos la libertad de imprimir es tan antigua como estas colonias; y por consiguiente aquellos pueblos estan acostumbrados desde mucho tiempo á su accion, y á separar lo bueno y util de lo malo y dañoso que puede causar: la organizacion política de estos estados es demasiado consolidada para que la libertad de imprenta pueda comprometer los intereses materiales de sus miembros: no ecsiste en medio de ellos, como en Francia p. e.; un lugar central de donde la imprenta pueda ejercer su peligrosa influencia hasta todos sus extremos; en fin, se ha multiplicado tanto en sus varios departamentos el número de los impresos de toda clase y particularmente de los diarios, que se ha neutralizado asi completamente su efecto—En el otro estado de que queremos hablar, la libertad de imprenta es demasiado nueva para que haya podido adquirir algun influjo sobre una parte considerable del pueblo que lo forma; y como el número de los que leen en él es estremadamente reducido, se halla en su totalidad casi en el mismo caso en que se hallaban los mas de los pueblos de Europa antes de haber conocido Alejandro VI.º la necesidad de la censura: las formas políticas que rijen esta república presentan á la vista el *non plus ultra* de la organizacion democratica, mas al mismo tiempo ninguna quizá necesita tanto como ella el apoyo del brazo y el influjo del valor de quien manda para ecsistir; ningun recelo puede inspirar la libertad de imprenta donde la punta de una lanza animada de los cien ojos de argos no deja nunca de velar sobre el orden público, y está siempre pronta á sostenerlo, cualquiera que sea el enemigo que lo amague: en ella no hay tampoco un punto central, del que pueda irradiarse el influjo de la imprenta, en caso de ecsistir, á los varios puntos y extremos que llevan su nombre; siendo tan cierto como facil de esplicarse que las capitales de su pequeño estado son tantas cuantas son las provincias que le pertenecen; y por ultimo, no publicandose en ella mas que uno ó dos periodicos, es tan facil el arreglarlos al modo que mas convenga á la autoridad, que seria un error evidente el creerlos capaces de alterar en lo menor el bien ó mal estar que fuese de aquel pais. Es pues facil de concebir, que tanto entre los pueblos de Norte-América, como en la pequeña república que nos ha servido de ejemplo para marcar el extremo contrario del estado político y social de aquellos, la libertad mas absoluta de imprimir debe considerarse, y en efecto se considera, casi del todo inocente; en las repúblicas norteamericanas porque entre ellas la razon acaba siempre con tener razon, y la libertad de imprenta, semejante á la lanza de Aquiles, cura

las heridas que hace; en la otra, porque una lanza sin punta en un pecho de bronce no es capaz de producir daño alguno.

[Continuará]

REMITIDO.

SS. EE. DEL AMIGO DEL PUEBLO.

Las ideas que vierten UU. en el articulo relativo al Dr. Maclean y á la Junta de Beneficencia, nos han parecido poco conformes á los principios altamente liberales que dirijen su periodico, y al ardor, digno de los mayores elogios, con que procuran esparcir y fortalecer el nacionalismo que empieza ya á hervir en las venas de todo America no, á vista de la injusticia y el orgullo con que tratan desde algun tiempo á las nuevas republicas del continente de Colon los agentes de los reyes de Europa. ¿Como no se ha revelado á los ojos de UU. en la conducta del médico ingles el influjo de otros individuos de mas importancia, empeñados en hollar al mismo tiempo la dignidad de dos naciones; arrancando á una por la fuerza lo que no concedia la estricta justicia, y tirando despues sobre la otra lo que habia sido sacado á la primera, con el ademan del desprecio, á nombre de la piedad? Si el primer móvil que ha hecho obrar al Dr. Maclean hubiesen sido una razon de humanidad y un noble sentimiento que le aconsejaba una accion jenerosa, el público no hubiera conocido el rasgo de su buen corazon sino despues de haberse por él puesto en práctica; ni tantas trabas, quizá, concertadas, y tantos ridículos pretextos se hubieran opuesto al efecto de una intencion franca y decidida que tenia á su alcance infinitos modos de satisfacerse. El verdadero objeto del Dr. M. y Ca. ha sido atestar los periodicos y el mundo entero *de lo que son los ingleses, y de lo que algunos de ellos creen que es el Perú.* Pues bien; este objeto ha sido llenado. El fruto de la violencia puede quedarse ahora en las manos de quien la ha promovido. Los pobres de Lima no necesitan auxilios ingleses. En ningun pais del mundo la caridad es tan activa y al mismo tiempo tan modesta como en la capital del Perú. Si por el momento no podemos evitar el ser victima del capricho y de la violencia de los déspotas de Europa, no debemos por lo menos permitirles el bajo y bárbaro placer de jugar con sus victimas, añadiendo asi el

escarnio à la injuria y al insulto. Los sentimientos que estamos manifestando no podran por cierto favorecer las miras de los enemigos de nuestro honor, mas, por una razon muy facil de concebirse no dejaràn de agradar al Dr. Maclean. En hora buena; es justo que el bueno y compasivo doctor no se prive de una suma que *por las leyes inglesas* le ha sido tan bien *adjudicada*. Mas, que nadie proponga à los peruanos vilezas indignas de su caracter. Estamos ciertos de que la Junta de Beneficencia piensa como nosotros; y que no juzgarà conveniente ni siquiera contestar al Dr. Maclean.

Confiamos demasiado, Señores Editores, en su franqueza y liberalismo para no esperar que inserten este comunicado en su número de mañana; y sera para nosotros un doble placer, si guardando sobre su contenido un absoluto silencio, nos daràn suficiente motivo para lisonjearnos de haberles hecho mudar de opinion. La aprobacion de UU. darà a la nuestra un nuevo grado de fuerza.

Mil Peruanos.

CARTA

DEL BARON DE BEAUMONT AL SEÑOR CONDE MOLÉ,
SOBRE LA CUESTION MEJICANA.

(Continuacion.)

En lugar de proceder con esta prudencia, que no carecia de dignidad, ¿qué habeis hecho?

Primero, habeis encargado à una misma persona la mision de negociar y de combatir: cualquiera que sea la habilidad diplomatica del señor Baudin, su segundo caracter no podia dejar de perjudicar al primero; no hay talento en el mundo que pueda dar el perfume de paz à una rama de oliva que se presenta en la punta de una espada.

En segundo lugar, no habeis suspendido el bloqueo, ¿y qué? ¿En donde estaba la ventaja de obligar a los mejicanos à negociar bajo los fuegos del cañon? ¿Por qué lado en ró esta combinacion irritante en vuestras preocupaciones pacíficas? No solo no habia ningun inconveniente en suspender un bloqueo inútil, sino que aun podiais ordenando esta medida, dar un digno preliminar al triunfo en las armas que nos preparaba la fortuna. La interrupcion de las hostilidades que antes de la llegada de la division de Baudin hubiera sido un acto de debilidad, habria sido magnánimo despues: la Francia al mostrar las ventajas de la paz en el momento que tenia las de la guerra, no habria sido menos grande que en San Juan de Ulua.

Es preciso confesar que el plenipotenciario mejicano tuvo el talento de no parar la atencion en nuestro aparato belicoso. En Jalapa cedió Méjico à pesar de la amenaza, y resistió a pesar de la amenaza: Méjico acojió una de nuestras de-

mandas, porque nosotros retiramos la otra: consintió en Jalapa en el *pago íntegro de los 600,000 pesos*, y nosotros renunciarnos à la destitucion del juez y de los oficiales militares.

Es probable que esta última concesion es en una gran parte la causa del secreto que se ha guardado sobre las conferencias de Jalapa. Ella revela en efecto una falta grave, pero esta falta no consiste en abandonar una pretension que atacaba las leyes fundamentales del pais, sino en la irracionalidad de hacerla y en haber tardado tanto en retirarla. ¿Sabeis, señor ministro, por qué se llevó à cabo el bloqueo de Bazoche? Por vuestra primera determinacion. Sin ella, es decir, sin vuestra demanda que atacaba la constitucion de Méjico, nosotros no hubieramos tenido ni bloqueo ni guerra, porque Méjico que se ha mostrado inflexible en tanto que se han amenazado sus instituciones, habria concedido mas antes lo que concedió en Jalapa. Vos permitiréis tambien que la Francia no aplauda de la misma manera el acto de equidad que podiais hacer à la primera reclamacion de Méjico, que à ese mismo acto de equidad ejercido en consecuencia de un bloqueo impotente.

Dije al principio de esta carta que habiais roto la paz sin necesidad. Esta verdad seria desde hoy incontestable si vuestra concesion de Jalapa hubiese dado fin à la lucha, pues que resulta de la concesion opuesta à la vuestra, que esta hecha en tiempo, habria dejado sin objeto la resistencia. Pero lejos de darnos la paz, las conferencias de Jalapa nos trajeron la guerra formal y activa.

Para probar mi proposicion, basta demostrar que en Jalapa, lo mismo que antes, era posible terminar nuestras diferencias con Méjico; iré mas lejos, y probaré que vos no lo habeis querido.

Desde luego es evidente para cualquiera que sepa las dos demandas del *ultimatum* de 21 de Marzo, que la paz debia seguirse à las dos concesiones de Jalapa. ¿Por qué sucedió lo contrario? Porque vuestra ecsijencia satisfecha respecto del *ultimatum*, se produjo en tres demandas que no contenia ese documento. Quisisteis doscientos mil pesos mas por indemnizacion de los gastos de un bloqueo, cuya injusticia reconociais en el acto de renunciar à una pretension que habiais querido sostener con él. Quisisteis una estipulacion que tenia por objeto colocar al comercio mejicano en una condicion que repeliais para el nuestro. Quisisteis una cierta forma de redaccion que Méjico no podia omitir sin envilecer la mano que tendia à la Francia.

Todo esto, lo repito, era extraño al *ultimatum*, y si os hubierais reducido à sus peticiones, modificadas con vuestra concesion, la paz se habria firmado en Jalapa.

Resulta de este estado de cosas que la guerra que arde hoy, no es la consecuencia del bloqueo, sino una guerra nueva que ha seguido despues de otra.

Asi pues, señor Conde, habeis roto la paz sin necesidad; habeis desechado la paz sin necesidad; habeis apoyado un bloqueo de seis meses en una pretension que habeis abandonado despues; y habeis encendido la guerra actual por pretensiones satisfechas.

Nosotros, es decir, la Francia engañada por los gritos del *ultimatum* y por el silencio de Ja-

lapa; persuadido de que marchaba á la conquista de tres millones de francos que ya se nos habian ofrecido, y de tres destituciones que ya no podiamos, se bate por ecsijir el reembolso de vuestro injusto bloquéo; se bate por imponer un tratado de comercio que en ningun caso podia nacer de semejante conflicto: se bate en fin, por imponer una humillacion en venganza de un insulto que nadie puede decir cual es.

Al dia siguiente de las conferencias de Jalapa, la Francia misma daba una satisfaccion por haber arrebatado al piloto de á bordo de un buque ingles. Yo no he oido decir que la Inglaterra tratase de sacar ventajas de este incidente que no tuviesen relacion con el acontecimiento mismo; lo cierto es que no se tratará de una humillacion. ¿Por qué esta diferencia? si es por la debilidad de nuestro adversario, no es él quien debe avergonzarse. Cuando la Francia tiene enemigos, los quiere dignos de ella y lejos de humillar a los que sucumben noblemente, ella se quita el sombrero en su presencia.

Un solo hecho aparece brillante en medio de este mosaico de faltas: la toma del fuerte de Ulúa, pero este hecho de armas que los vencidos mismos pueden admirar sin avergonzarse, por que no ha dejado sin gloria á ninguna de las partes contendientes, este hecho de armas, ¿en qué y de qué manera puede servir de base a las relaciones comerciales que se quieren arreglar? Si se tratara de conquistar á Méjico, la toma de Ulúa seria el ensayo magnífico de un absurdo; en la realidad es un contra sentido. El dia en que vuestras pretensiones sobre Méjico, han recibido el apoyo de la fuerza, se alejó el fin que se proponia la Francia: se ha desnaturalizado la cuestion, no por interes del comercio, sino en su perjuicio y en provecho de una diplomacia que ha errado, y que pretende hoy subir al capitolio en los hombres de nuestros soldados.

El troféo puramente militar de San Juan de Ulúa ¿ha tenido el curso de los errores diplomáticos? De ningun modo; cien errores que se nos dan por verdad, han necesitado cien faltas por apoyo.

Si no hubiese sido por vuestras primeras faltas, la Francia no padeceria por una guerra en la que cada uno de sus golpes la hiere moralmente. Si no hubiese sido por vuestra guerra sin lógica, no tendríamos que deplorar las tentativas hechas por nuestros enviados en Méjico lo mismo que en Buenos-Ayres, con el fin de promover trastornos políticos que viniesen en nuestra ayuda; proceder poco noble, que nos ha valido la justa recriminacion de los gobiernos atacados, y de que ha resultado la otra inconsecuencia por la cual recomendais en Méjico el sistema federal, al mismo tiempo que lo atacais en Buenos-Ayres.

Si no hubiese sido por vuestra guerra sin lógica, no habriamos pasado tampoco por la verguenza de la hipérbole que transformó en *violacion de capitulacion* la repulsa del convenio de 28 de Noviembre, convenio que debia tener por objeto comprender á Veracruz en la sumision de Ulúa; convenio sujeto á ratificacion tanto por su naturaleza, como por una disposicion espresa en sus articulos; convenio que en ningun caso podia recibir el nombre de capitulacion, porque lejos de haber capitulado la ciudad de Veracruz, ni aun habrá sido atacada en la época de que se trata.

Si no hubiese sido por vuestra guerra sin lógica, no habria ocurrido la farsa del 5 de Diciembre, en la que un frances de Méjico traicionó á sus conciudadanos por servir á sus compatriotas; embrollo tan estrañamente referido por vuestros historiadores, que un periódico ministerial del 17 del corriente, obligado á admitir la intervencion de un traidor, aplica esa calificacion al jeneral Santa-Ana, que fué sorprendido en su propia casa.

Si no hubiese sido por vuestra guerra sin lógica, la Francia no sufriria el arbitraje de un consul extranjero despues de haber rehusado la mediacion del gobierno de ese mismo cónsul, despues de haber notificado á Méjico esa repulsa el 24 de Noviembre, y á riesgo de hacer notar que vuestra repentina moderacion se revela no solo á la hora en que por segunda vez se manifiesta la insuficiencia de nuestras fuerzas, sino en el instante matemático en que la escuadra inglesa se colocó delante de nosotros.

Yo os pregunto, ¿puede la Francia aplaudir todo esto? ¿Récibe ella tampoco algun lustre de esos desdenes oficiales que se dirijen á una noble resistencia, como si se dirijieran á una vergonzosa pusimilanimidad? ¿Nuestra dignidad colectiva gana tampoco alguna cosa en esas amenidades de taberna que en vuestros diarios y en vuestras revistas, se prodigan respecto á Méjico, en retorno de las expediciones que nos hacen los aventureros de Nueva-Orleans? ¿Como es que la intelijeucia de vuestros escritores no ha llegado á comprender el interés que mueve á los Luisianeses contra Méjico? ¿Quien no sabe que la Luisiana vive del comercio de los negros, y que amenazada en este odioso tráfico por la libertad de los principales estados de la Union en el Norte, y por la libertad mejicana del Medio-dia, la Luisiana combate por la esclavitud, suscitando embarazos para Méjico? Suprimid el interes comercial que descarría á vuestra prensa, y vereis que cesa ella de darnos las calumnias de la Nueva-Orleans en lugar de las positivas verdades de Méjico.

(Concluirá.)

AL PUBLICO.

Las suscripciones á EL AMIGO DEL PUEBLO se reciben en la libreria del Sr. Poppert, calle de Mercaderes, número 276, donde los señores suscriptores mandarán por sus números q'vayan saliendo á contar desde el núm. 26, y podrán hallar tambien la coleccion de los números que hayan salido.

El precio de la suscripcion es de un peso por un mes, pagado adelantado.

Los números sueltos se venden cada uno un real.